



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Boletín No 113

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de diciembre de 2019

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Décima Cuarta Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los párrafos primero al quinto del Artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, referentes al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 96 Bis y 156 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de fomentar que en los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas de cualquier tipo, informen en los menús y carteleras de promoción, el contenido calórico dé cada platillo que ofrecen.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de los Artículos 973 y 987 del Código Civil para el Estado de Coahuila, en relación al testamento público.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, en relación a contar con toda la información y capacitación necesaria a servidores públicos, para abarcar todas las fases de atención a menores de edad, para con ello afinar las líneas de trabajo cuyo centro sea la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar diversas disposiciones del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de incrementar de una manera significativa la pena que se le imponga a quien cometa el delito de violación a un menor.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 82 de la Ley Estatal de Educación, en relación al cobro de colegiaturas en instituciones particulares.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar un segundo párrafo al Artículo 12 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila, en los términos siguientes: los programas de desarrollo social se deberá de incorporar



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



elementos de accesibilidad, disponibilidad y calidad, de tal forma que garanticen la progresividad, el ejercicio pleno y la ampliación de los derechos sociales.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción V del artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en el sentido de que la información publicada sea de fácil comprensión y utilizar formatos abiertos.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el Artículo 25 de la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila, mediante la cual se propone que autoridades y patrones adapten salas de lactancia materna en los lugares de trabajo.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila, y del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de fortalecer los derechos de las personas adultas mayores y sancionar las conductas que atenten contra su integridad.

11.- Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción VI al artículo 81 de la Ley Estatal de Salud, con objeto de incluir en las atribuciones de la autoridad educativa, el diseño y aplicación de programas de prevención de suicidios.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar una fracción XVI al artículo 7° de la Ley Estatal de Educación, a fin de que en las instituciones educativas del Estado, se imparta la materia de inglés en nivel de educación básica.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen con respuesta de municipios, de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo y se recorre el que ocupa esa posición a la siguiente, del Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se dispuso el envío de este Proyecto de Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



2.- Dictamen con respuesta de municipios, de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se dispuso el envío de este Proyecto de Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, mediante la cual se propone imponer de cien a doscientos días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien por cualquier medio cometa violencia política por razón de género.

Se dispuso que se proceda en los términos del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el envío de esta Iniciativa con Proyecto de Decreto al H. Congreso de la Unión.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 2 al artículo 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los siguientes términos:

2. Cuando la autoridad jurisdiccional competente haya determinado que un servidor público sin superior jerárquico, cometió alguna conducta contraria al orden jurídico en materia electoral, el Congreso de la Unión así como las legislaturas de los estados serán competentes para sancionarlos con base en las atribuciones constitucionales y legales que correspondan.

Se dispuso que se proceda en los términos del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el envío de esta Iniciativa con Proyecto de Decreto al H. Congreso de la Unión

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto Decreto por el que se reforman la fracción X del artículo 4 recorriéndose las ulteriores; se adicionan las fracciones IV y V al artículo 1, la fracción X, un segundo y tercer párrafo al artículo; y se deroga la fracción VI del artículo 4 y el último párrafo del artículo 65, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, con objeto de impulsar la figura de “conductor designado”, como una medida estratégica para prevenir accidentes viales por causa del consumo de bebidas alcohólicas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



6.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del Artículo 1° de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

El gasto público se administrará conforme a los principios y criterios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, equilibrio presupuestal, interés público y social y rendición de cuentas, con una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y no discriminación.

7.- Luego de aprobarse la dispensa de la lectura integral de los Dictámenes formulados con relación a las Tablas de Valores de Suelo y Construcción presentadas por Municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2020, las Diputadas y los Diputados aprobaron el Dictamen de la Comisión de Hacienda con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los Municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Francisco I. Madero, General Cepeda, Lamadrid, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, Progreso, Sabinas Sacramento, San Buena Ventura, Sierra Mojada y Villa Unión, del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

8.- Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Proyecto de Decreto por el que reforman los Artículos 5,6,9 y 26 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila.

Por otra parte, en esta Décima Cuarta Sesión se aprobaron los siguientes Acuerdos de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo noveno Apartado Cuarto, Párrafo Quinto de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 13 apartado séptimo (VII); reforma el artículo 15; y reforma el artículo 60 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se crea la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se plantea una reforma a la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se crea la Fracción Sexta del Artículo 3; Crea la Fracción Décimo Primera y Décimo Segunda del inciso "A", Y la Fracción Décimo Tercera y Décimo Cuarta del inciso "B", ambos del Artículo 5, de la Ley para la Prevención, Atención y Combate del Sobrepeso y la Obesidad para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto que crea el Capítulo Tercero Bis. "DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", del Título Sexto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo, relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se plantea una reforma a la Ley de para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual crea el Capítulo Segundo Bis. Denominado "LESIONES CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO", del Título Primero denominado "Delitos Contra la Vida", al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado y el artículo 155 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, suscrita por el C. Daniel Héctor Saldivar Olvera.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual plantea una reforma a los artículos 8 Bis, 155, 162 y 168 a la Ley Orgánica del Congreso del Estado y los artículos 42 y 43 a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se plantean una reforma al artículo 37 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el C. Patricio Veloz Pachicano.

- Acuerdo relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto mediante la cual se crea el Capítulo Tercero Ter. "DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO", del Título Sexto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

De igual forma, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes acuerdos de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad:

- Acuerdo relativo al escrito de diversos pensionados del Municipio de Parras, mediante el cual solicitan se investiguen irregularidades en el pago de la nómina de pensionados de dicho Municipio.

- Acuerdo para solicitar respetuosamente Gobierno Federal a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional para que en coordinación con al Gobierno Estatal a través del Sistema de DIF Estatal amplíen la cobertura del Programa Nacional de Credencialización y otros que brinden atención a personas con Discapacidad, a fin que tengan presencia en todas las regiones y municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así como para exhortar a los 38 municipios del Estado a trabajar programas y acciones de acercamiento para personas con discapacidad, así como campañas de inclusión social.

En esta sesión se aprobó una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente los 38 municipios del Estado a realizar todas las actividades que estén dentro de sus competencias, para implementar, y en su caso, sostener los albergues necesarios para atender a personas de bajos recursos y en situación de calle, durante la temporada invernal.

Por otra parte, Diputadas y Diputados hicieron los siguientes Pronunciamentos:

-Con motivo del Natalicio del Ilustre Político y Militar, Andrés S. Viesca Bagües.

-En relación con los lamentables acontecimientos suscitados el pasado 30 de noviembre en el Municipio de Villa Unión, con el reconocimiento a las mujeres y los hombres que se dedican día a día a proteger y salvaguardar la seguridad de los coahuilenses.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- Con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el VIH-Sida", el 1 de diciembre.
- En reconocimiento al Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, por su segundo informe de gobierno y por la respuesta inmediata y contundente por parte de los elementos de seguridad ante los hechos violentos suscitados en el Municipio de Villa Unión y su presencia personal dirigiendo las acciones.